



02 de febrero de 2016

Señor  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**  
Edificio

Señor Jefe:

De conformidad con el numeral 12 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, me permito hacer de su conocimiento que durante el mes de Enero de 2016, la Gerencia del Instituto no autorizó viajes al interior y exterior del país.

Atentamente,

LIC. ERICK ROBERTO CORDÓN LÓPEZ  
**SECRETARIO DE GERENCIA**

c.c. Subgerencia Administrativa  
Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa

 Marielena

  
INFORMÁTICA 2FEB'16 12:15